

## SECRETARÍA

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga" l Centenario del Natalicio a
Rafael Montejano y Aguiñaga"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. SECCIÓN: ADMINISTRATIVA. OFICIO: 2358/2019 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TAMAZUNCHALE. S.L.P. A 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

El que suscribe el PROFR. BARTOLO RANGEL PÉREZ, en mi calidad de SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., Facultades conferidas dentro del Articulo 78 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P.

De acuerdo al Art. 21 fracción III y Artículo 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P. que a la letra dice:

ARTICULO 21. Para resolver los asuntos de su competencia los ayuntamientos celebrarán sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes

III. Las sesiones solemnes serán las que determine el Cabildo para la conmemoración de aniversarios históricos y para la presentación de los <u>informes anuales</u> que deba rendir el Presidente Municipal, o cuando ocurran representantes de los Poderes del Estado, de la Federación o personalidades distinguidas.

ARTICULO 70. El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento **en sesión solemne**, durante la **segunda quincena del mes de septiembre de cada año**, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule;

A lo cual esto implica que en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 se estará rindiendo EL SEGUNDO INFORME ANUAL del estado que guarda la administración Pública Municipal y a la vez no se puede generar el FORMATO EN EXCEL DEL LTAIPSLP85IID en el portal de CEGAIP esto con la finalidad de cumplir con una de nuestras obligaciones en transparencia.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

## ATENTAMENTE:

ECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

TAMAZUNCHALE
Un gobierno honesto garantiza progreso
SECRETARIA GENERAL